

Santiago, 20 de Diciembre de 1974.-

Coronel
Jorge Espinoza Ulloa
SENDET

De nuestra consideración:

Nos permitimos enviar a Ud. dos credenciales de COMAR para su autorización y firma, que permitan la entrada al Campamento Tres Alamos.

La primera corresponde a la Asistente Social Srta. KADEM VILLAMAR BAROUH, quien se incorpora al Programa de Liberación de Detenidos.

La segunda, a la Asistente Social Srta. INES ALMAZAN TAPIA, ya que en la credencial anterior su segundo apellido estaba incorrecto.

Atentamente,

CLAUDIO GONZALEZ URBINA